

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COLOTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$5,213,578.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-297,880.00
Descuentos	\$4,915,698.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$282,903.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$5,198,601.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$1,693,009.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$25,943.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,718,952.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$78,518.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$104,715.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$84,948.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$189,663.00</b>
Fondo de Compensación	\$141,495.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$32,047.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$149,355.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,582.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$7,515,213.00</b>

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,234,215.21
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$4,234,215.21</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,140,173.80
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$13,374,389.01</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tresorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORTIJO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$314,196.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-5,664.00
Descuentos	\$308,532.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$5,380.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$313,912.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$122,013.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$122,013.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,417.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,334.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,615.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$15,949.00</b>
Fondo de Compensación	\$6,721.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,576.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,205.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$801.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$470,594.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

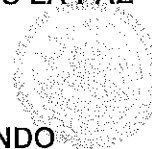
<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$189,058.86
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$189,058.86</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$818,468.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,007,527.26</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tresorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

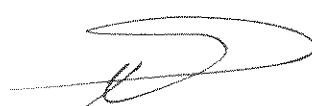
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COYOTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$773,674.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-36,616.00
Descuentos	\$737,058.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$34,776.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$771,834.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$296,356.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$2,132.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$298,488.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,954.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,463.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$10,442.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$30,905.00</b>
Fondo de Compensación	\$16,801.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,507.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,386.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,119.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,153,994.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$522,505.95
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$522,505.95</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$869,561.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,392,067.35</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

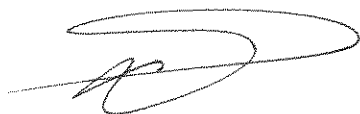
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$392,914.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-14,160.00
Descuentos	\$378,754.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$13,448.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$392,202.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$186,258.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$715.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$186,973.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,543.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,698.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$4,037.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$17,735.00</b>
Fondo de Compensación	\$4,230.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,176.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,187.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$756.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$616,802.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$128,911.77
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$128,911.77</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$548,040.00
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$676,951.77</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

  
**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tresorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$683,272.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-29,542.00
Descuentos	\$653,730.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$28,057.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$681,787.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$262,827.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$3,487.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$266,314.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,725.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,770.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$8,424.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$28,194.00</b>
Fondo de Compensación	\$12,934.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,910.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,203.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,200.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,019,267.00</b>

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$371,082.99
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$371,082.99</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,095,084.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,466,167.29</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo, Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$3,356,500.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-110,884.00
Descuentos	\$3,245,616.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$105,310.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$3,350,926.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$914,895.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$7,513.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$922,408.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$53,783.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$117,987.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$31,621.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$149,608.00</b>
Fondo de Compensación	\$160,786.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$18,172.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$80,831.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,672.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$4,743,186.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,575,059.26
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$3,575,059.26</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$24,697,137.00
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$28,272,196.26</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHIMALAPA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,385,928.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-46,968.00
Descuentos	\$1,338,960.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$44,606.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,383,566.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$216,228.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$216,228.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$21,957.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$46,887.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$13,394.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$60,281.00</b>
Fondo de Compensación	\$66,674.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,406.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$35,274.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,643.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,794,029.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,596,536.22
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,596,536.22</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,441,553.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$9,038,089.62</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$260,338.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-5,040.00
Descuentos	\$255,298.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$4,786.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$260,084.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$162,851.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$784.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$163,635.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,361.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,442.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,437.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$12,879.00</b>
Fondo de Compensación	\$2,901.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,308.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,686.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$636.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$448,490.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$84,768.72
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$84,768.72</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,086,481.80
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,171,250.52</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P. Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL TULE  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$2,818,118.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	-\$178,108.00
Descuentos	\$2,640,010.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$169,153.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,809,163.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$874,610.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$19,891.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$894,501.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$45,691.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$54,834.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$50,792.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$105,626.00</b>
Fondo de Compensación	\$44,481.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,957.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$77,154.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,201.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$3,997,774.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,568,397.21
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,568,397.21</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,524,090.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$3,092,487.51</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

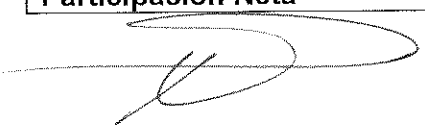
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ECATEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$678,558.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-17,630.00
Descuentos	\$660,928.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$16,743.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$677,671.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$188,307.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$188,307.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,417.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,333.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$5,027.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$32,360.00</b>
Fondo de Compensación	\$20,355.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,562.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,123.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,692.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$948,487.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$589,687.80
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$589,687.80</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,723,062.90
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,312,750.70</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUELACE  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$289,842.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-4,422.00
Descuentos	\$285,420.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$4,200.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$289,620.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$146,923.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$284.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$147,207.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,025.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,710.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,261.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$14,971.00</b>
Fondo de Compensación	\$4,690.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,426.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,236.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$762.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$466,937.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$142,981.26
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$142,981.26</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$480,110.70
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$623,091.96</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUIENAGATI  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$965,120.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-30,552.00
Descuentos	\$934,568.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$29,017.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$963,585.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$227,386.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$3,086.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$230,472.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,847.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,647.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$8,712.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$40,359.00</b>
Fondo de Compensación	\$22,338.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,077.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,867.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,533.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,294,078.00</b>

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

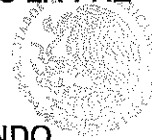
<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$557,152.08
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$557,152.08</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,777,160.20
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$4,334,312.28</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$35,763,376.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-2,157,828.00
Descuentos	\$33,605,548.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$2,049,333.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$35,654,881.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$8,280,229.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$58,714.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$8,338,943.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$552,852.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$666,612.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$615,360.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,281,972.00</b>
Fondo de Compensación	\$253,955.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$222,280.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$796,207.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$46,839.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$47,147,929.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,033,682.96
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$8,033,682.96</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,799,058.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$18,832,741.26</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tresorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,805,148.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-69,368.00
Descuentos	\$1,735,780.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$65,881.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,801,661.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$941,486.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$25,001.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$966,487.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$28,298.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$57,003.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$19,782.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$76,785.00</b>
Fondo de Compensación	\$72,525.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,042.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$47,650.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,231.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$3,006,679.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,004,903.36
Descuentos	\$6,612.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,998,291.36</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,181,467.00
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$8,179,758.36</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IPALAPA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,072,534.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-54,088.00
Descuentos	\$1,018,446.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$51,368.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,069,814.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$199,371.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$1,818.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$201,189.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$18,208.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,889.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$15,424.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$45,313.00</b>
Fondo de Compensación	\$31,403.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,447.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$28,492.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,656.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,402,522.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

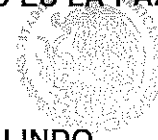
<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$877,584.90
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$877,584.90</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,026,721.60
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$3,904,306.50</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tesorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IXCATLAN  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$291,992.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-2,808.00
Descuentos	\$289,184.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$2,667.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$291,851.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$168,443.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$544.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$168,987.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,139.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,844.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$800.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$15,644.00</b>
Fondo de Compensación	\$3,192.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,392.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,982.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$828.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$489,015.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$85,823.94
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$85,823.94</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$709,586.70
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$795,410.64</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tesoraría  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JACATEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,810,362.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-69,308.00
Descuentos	\$1,741,054.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$65,823.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,806,877.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$1,085,379.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$21,131.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,106,510.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$29,087.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$58,644.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$19,764.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$78,408.00</b>
Fondo de Compensación	\$58,914.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,110.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$43,356.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,408.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$3,136,670.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,666,180.23
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,666,180.23</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,154,271.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$7,820,451.63</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,831,522.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-82,002.00
Descuentos	\$1,749,520.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$77,878.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,827,398.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$686,886.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$15,571.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$702,457.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$29,629.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$52,188.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$23,384.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$75,572.00</b>
Fondo de Compensación	\$76,295.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,667.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$55,598.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,146.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$2,781,762.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,312,321.88
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,312,321.88</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,834,611.90
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$7,146,933.78</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$284,024.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-4,574.00
Descuentos	\$279,450.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$4,343.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$283,793.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$151,038.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$296.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$151,334.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,875.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,182.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,304.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$14,486.00</b>
Fondo de Compensación	\$2,877.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,408.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$2,576.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$759.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$462,108.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$87,758.49
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$87,758.49</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$294,974.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$382,732.89</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tesorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LACHIXIO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$474,612.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-9,862.00
Descuentos	\$464,750.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$9,366.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$474,116.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$143,649.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$143,649.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,600.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,734.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$2,812.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$22,546.00</b>
Fondo de Compensación	\$12,377.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,390.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,266.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,143.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$671,087.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$324,301.92
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$324,301.92</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,909,177.80
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,233,479.72</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,383,808.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-35,242.00
Descuentos	\$1,348,566.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$33,470.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,382,036.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$622,245.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$5,919.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$628,164.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$22,466.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$54,540.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$10,050.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$64,590.00</b>
Fondo de Compensación	\$26,447.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,193.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$21,468.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,318.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$2,155,682.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$801,081.99
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$801,081.99</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,741,257.00
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,542,338.99</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

ATENTAMENTE  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO  
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NATIVITAS  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$341,528.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-6,726.00
Descuentos	\$334,802.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$6,387.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$341,189.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$146,896.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$936.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$147,832.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,337.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,217.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,918.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$16,135.00</b>
Fondo de Compensación	\$3,626.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,696.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$3,457.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$750.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$520,022.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$102,883.20
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$102,883.20</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$658,530.00
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$761,413.20</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P. Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NDUAYACO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$253,526.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-3,414.00
Descuentos	\$250,112.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$3,243.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$253,355.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$100,233.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$100,233.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,463.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,375.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$973.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$13,348.00</b>
Fondo de Compensación	\$2,926.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,239.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,136.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$687.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$378,387.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$81,954.81
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$81,954.81</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$681,546.00
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$763,500.81</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$783,294.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-20,180.00
Descuentos	\$763,114.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$19,165.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$782,279.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$530,912.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$682.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$531,594.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,931.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,353.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$5,754.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$37,107.00</b>
Fondo de Compensación	\$25,940.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,083.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,148.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,752.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,410,834.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$684,832.77
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$684,832.77</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,936,897.60
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$4,621,730.37</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PAPALO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$674,284.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-23,386.00
Descuentos	\$650,898.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$22,210.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$673,108.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$269,160.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$2,576.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$271,736.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,862.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,265.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$6,669.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$29,934.00</b>
Fondo de Compensación	\$13,248.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,687.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,155.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,281.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,016,011.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$366,862.14
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$366,862.14</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,318,171.70
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,685,033.84</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tresorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PEÑOLES  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,400,474.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-46,364.00
Descuentos	\$1,354,110.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$44,033.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,398,143.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$221,916.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$221,916.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$22,678.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$49,719.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$13,221.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$62,940.00</b>
Fondo de Compensación	\$59,470.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,595.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$33,997.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,757.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,809,496.00</b>

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,511,239.89
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,511,239.89</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,789,052.50
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$11,300,292.39</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

  
**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PETAPA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$2,207,232.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-93,952.00
Descuentos	\$2,113,280.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$89,229.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,202,509.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$724,627.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$13,404.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$738,031.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$34,539.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$64,626.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$26,793.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$91,419.00</b>
Fondo de Compensación	\$106,224.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,566.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$66,916.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,744.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$3,255,948.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

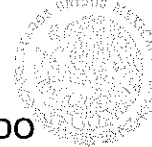
<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,904,999.45
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,904,999.45</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,831,299.50
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$8,736,298.95</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P. Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$463,304.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-9,982.00
Descuentos	\$453,322.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$9,480.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$462,802.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$164,712.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$164,712.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,929.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,151.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$2,846.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$22,997.00</b>
Fondo de Compensación	\$13,030.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,369.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$7,487.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,128.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$682,454.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$338,371.41
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$338,371.41</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,701,448.50
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,039,819.91</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA SOLA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$414,400.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-7,606.00
Descuentos	\$406,794.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$7,223.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$414,017.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$153,546.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$153,546.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,122.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,768.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$2,168.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$20,936.00</b>
Fondo de Compensación	\$9,960.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,081.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,725.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,071.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$614,458.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$258,702.87
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$258,702.87</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,529,376.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,788,079.17</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tesoraría  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TATALTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$235,326.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-2,562.00
Descuentos	\$232,764.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$2,434.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$235,198.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$146,513.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$729.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$147,242.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,132.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,799.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$730.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$12,529.00</b>
Fondo de Compensación	\$2,466.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,130.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,629.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$648.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$404,974.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$63,312.75
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$63,312.75</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$474,274.50
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$537,587.25</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tesorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TECOMAVACA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$362,822.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-9,510.00
Descuentos	\$353,312.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$9,032.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$362,344.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$150,768.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$968.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$151,736.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,992.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,448.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$2,712.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$17,160.00</b>
Fondo de Compensación	\$10,541.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,895.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,826.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$804.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$557,298.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$297,569.88
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$297,569.88</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$812,570.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,110,140.28</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”


**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$357,382.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-5,554.00
Descuentos	\$351,828.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$5,274.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$357,102.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$168,642.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$168,642.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,129.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,686.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,583.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$18,269.00</b>
Fondo de Compensación	\$5,101.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,762.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,787.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$957.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$561,749.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

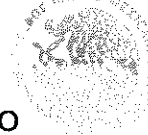
APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$158,457.72
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$158,457.72</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$675,750.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$834,208.02</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$757,436.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-36,306.00
Descuentos	\$721,130.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$34,480.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$755,610.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$144,390.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$144,390.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,174.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,758.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$10,353.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$33,111.00</b>
Fondo de Compensación	\$18,639.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,514.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,395.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,254.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$988,087.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$452,158.47
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$452,158.47</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,645,642.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$3,097,800.87</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEOPOXCO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$847,884.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-22,618.00
Descuentos	\$825,266.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$21,481.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$846,747.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$202,356.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$202,356.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,928.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,392.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$6,450.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$37,842.00</b>
Fondo de Compensación	\$28,261.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,380.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,646.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,734.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,150,894.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$741,110.76
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$741,110.76</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,546,412.20
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$4,287,522.96</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P. Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEPANTLALI  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$713,832.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-23,736.00
Descuentos	\$690,096.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$22,543.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$712,639.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$309,267.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$3,864.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$313,131.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,597.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,356.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$6,769.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$32,125.00</b>
Fondo de Compensación	\$24,706.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,877.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,325.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,410.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,114,810.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$609,385.11
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$609,385.11</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,301,151.90
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$4,910,537.01</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasureria  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

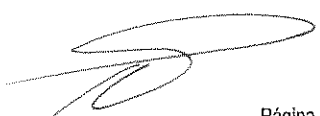
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$324,724.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-5,084.00
Descuentos	\$319,640.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$4,829.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$324,469.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$130,851.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$130,851.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,595.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,219.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,449.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$16,668.00</b>
Fondo de Compensación	\$6,890.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,602.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,810.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$852.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$490,737.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$172,527.21
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$172,527.21</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,155,523.20
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,328,050.41</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$2,589,994.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-84,986.00
Descuentos	\$2,505,008.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$80,713.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,585,721.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$216,429.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$216,429.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$34,880.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$79,005.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$24,235.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$103,240.00</b>
Fondo de Compensación	\$58,068.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,570.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$47,165.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,534.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$3,062,607.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,569,100.68
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,569,100.68</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,737,473.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$12,306,574.08</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLALIXTAC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$457,548.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-8,680.00
Descuentos	\$448,868.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$8,244.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$457,112.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$157,917.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$157,917.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,958.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,580.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$2,475.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$23,055.00</b>
Fondo de Compensación	\$11,145.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,321.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,429.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,335.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$667,272.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

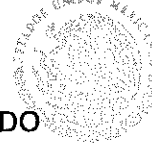
<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$287,545.35
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$287,545.35</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,679,240.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,966,785.75</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurer  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TONAMECA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$3,967,156.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-170,094.00
Descuentos	\$3,797,062.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$161,542.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$3,958,604.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$7,518,988.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$33,921.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$7,552,909.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$61,255.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$114,432.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$48,506.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$162,938.00</b>
Fondo de Compensación	\$168,498.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,546.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$110,558.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,102.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$12,043,410.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,419,580.83
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$4,419,580.83</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$16,473,219.90
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$20,892,800.73</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$353,052.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-5,336.00
Descuentos	\$347,716.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$5,067.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$352,783.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$237,507.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$237,507.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,871.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,182.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,521.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$17,703.00</b>
Fondo de Compensación	\$5,270.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,727.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$3,589.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$939.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$625,389.00</b>

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$147,553.86
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$147,553.86</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,068,902.70
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,216,456.56</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

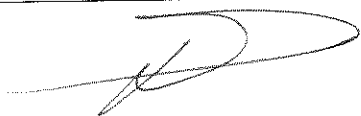
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA XADANI  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,305,610.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-59,778.00
Descuentos	\$1,245,832.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$56,771.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,302,603.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$791,907.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$17,880.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$809,787.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$21,214.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$37,281.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$17,046.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$54,327.00</b>
Fondo de Compensación	\$54,610.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,624.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$38,775.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,430.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$2,291,370.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,546,765.35
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,546,765.35</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,990,297.50
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$6,537,062.85</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

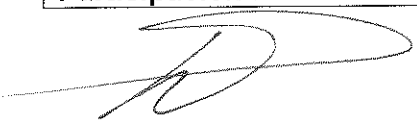
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YALINA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$189,702.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-1,978.00
Descuentos	\$187,724.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$1,879.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$189,603.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$106,674.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$298.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$106,972.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,326.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,525.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$564.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$10,089.00</b>
Fondo de Compensación	\$1,523.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$911.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,234.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$537.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$314,195.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$46,956.96
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$46,956.96</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$427,065.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$474,022.26</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YAVESIA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$215,070.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-3,660.00
Descuentos	\$211,410.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$3,477.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$214,887.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$102,922.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$758.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$103,680.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,447.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,426.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,043.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$10,469.00</b>
Fondo de Compensación	\$2,732.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,056.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,224.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$507.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$339,002.00</b>

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$83,010.03
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$83,010.03</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$312,002.10
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$395,012.13</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$244,936.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-2,318.00
Descuentos	\$242,618.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$2,201.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$244,819.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$116,412.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$116,412.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,251.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,339.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$660.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$12,999.00</b>
Fondo de Compensación	\$2,538.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,164.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,652.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$696.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$384,531.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$72,282.03
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$72,282.03</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,027,788.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,100,070.33</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOSOYUA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$428,126.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-7,876.00
Descuentos	\$420,250.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$7,480.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$427,730.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$155,217.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$155,217.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,260.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,206.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$2,246.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$21,452.00</b>
Fondo de Compensación	\$9,839.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,143.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$5,902.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,071.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$630,614.00</b>

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

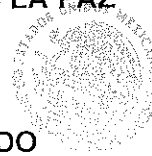
APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$266,265.24
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$266,265.24</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,585,187.70
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,851,452.94</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO  
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YUCUHITI  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,111,956.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-39,244.00
Descuentos	\$1,072,712.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$37,270.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,109,982.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$420,816.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$7,048.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$427,864.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,919.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$37,782.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$11,191.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$48,973.00</b>
Fondo de Compensación	\$41,362.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,113.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$26,071.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,298.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,680,582.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,063,653.99
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,063,653.99</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,028,982.70
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$7,092,636.69</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZACATEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$2,512,204.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-112,818.00
Descuentos	\$2,399,386.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$107,146.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,506,532.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$1,207,904.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$19,188.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,227,092.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$40,731.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$73,461.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$32,173.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$105,634.00</b>
Fondo de Compensación	\$104,991.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,561.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$72,597.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,110.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$4,076,248.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,873,694.81
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,873,694.81</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,917,020.80
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$9,790,715.61</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZANIZA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$457,190.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-11,552.00
Descuentos	\$445,638.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$10,972.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$456,610.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$127,917.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$127,917.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,521.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,387.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$3,294.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$21,681.00</b>
Fondo de Compensación	\$15,737.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,373.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$8,675.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,011.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$641,525.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

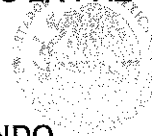
<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$392,890.71
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$392,890.71</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,135,890.20
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,528,780.91</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$672,710.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-23,382.00
Descuentos	\$649,328.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$22,206.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$671,534.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$295,106.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$6,555.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$301,661.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,326.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,051.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$6,667.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$30,718.00</b>
Fondo de Compensación	\$18,300.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,713.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$14,048.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,440.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,052,740.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$516,878.16
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$516,878.16</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,144,459.10
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,661,337.26</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

ATENTAMENTE  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO  
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AMOLTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$2,115,080.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-84,406.00
Descuentos	\$2,030,674.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$80,161.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,110,835.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$255,453.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$255,453.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$34,486.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$67,884.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$24,070.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$91,954.00</b>
Fondo de Compensación	\$92,685.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,937.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$55,334.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,783.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$2,656,467.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,230,542.93
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,230,542.93</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$18,726,905.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$20,957,448.33</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOALA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$381,832.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-6,138.00
Descuentos	\$375,694.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$5,829.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$381,523.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$180,087.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$1,952.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$182,039.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,670.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,994.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,750.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$19,744.00</b>
Fondo de Compensación	\$6,455.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,896.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,920.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,005.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$603,252.00</b>

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$153,885.12
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$153,885.12</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,218,304.80
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,372,189.92</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

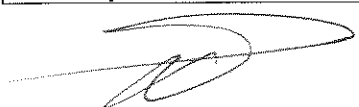
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOSTOL  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$983,046.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-26,718.00
Descuentos	\$956,328.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$25,374.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$981,702.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$423,513.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$4,963.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$428,476.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,583.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$37,275.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$7,619.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$44,894.00</b>
Fondo de Compensación	\$27,704.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,132.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,461.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,112.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,523,064.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

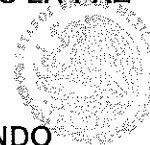
<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$702,595.53
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$702,595.53</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,711,370.80
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$4,413,966.33</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ASTATA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$703,900.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-31,816.00
Descuentos	\$672,084.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$30,216.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$702,300.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$102,288.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$102,288.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,657.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,970.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$9,073.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$30,043.00</b>
Fondo de Compensación	\$22,264.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,098.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,474.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,173.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$892,297.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$652,121.19
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$652,121.19</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,766,193.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,418,314.49</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Incorporado  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

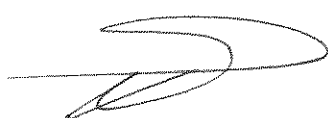
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ATITLAN  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$632,698.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-20,648.00
Descuentos	\$612,050.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$19,609.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$631,659.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$139,464.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$139,464.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,592.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,283.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$5,888.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$29,171.00</b>
Fondo de Compensación	\$19,509.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,442.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,123.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,329.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$848,289.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$513,536.64
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$513,536.64</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,716,559.60
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$4,230,096.24</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

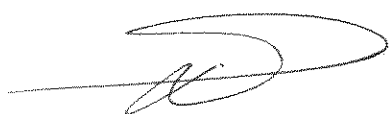
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AYUQUILILLA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$605,710.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-17,466.00
Descuentos	\$588,244.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$16,587.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$604,831.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$284,814.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$2,798.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$287,612.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,732.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,680.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$4,980.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$27,660.00</b>
Fondo de Compensación	\$17,285.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,202.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,361.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,302.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$962,985.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$454,268.91
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$454,268.91</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,093,946.60
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,548,215.51</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$403,580.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-10,834.00
Descuentos	\$392,746.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$10,289.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$403,035.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$277,082.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$3,214.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$280,296.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,635.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,852.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$3,089.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$18,941.00</b>
Fondo de Compensación	\$9,163.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,115.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,694.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$900.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$727,779.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$253,426.83
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$253,426.83</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,120,453.20
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,373,880.03</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CAMOTLAN  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$742,398.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-24,230.00
Descuentos	\$718,168.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$23,011.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$741,179.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$170,250.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$170,250.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,649.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,624.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$6,909.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$34,533.00</b>
Fondo de Compensación	\$20,258.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,061.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,643.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,701.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$999,274.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

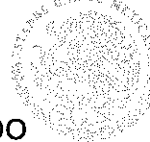
<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$542,027.37
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$542,027.37</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,475,887.10
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$6,017,914.47</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

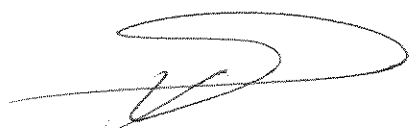
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO COMALTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$472,166.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-7,488.00
Descuentos	\$464,678.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$7,111.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$471,789.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$182,753.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$777.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$183,530.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,731.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,356.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$2,135.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$21,491.00</b>
Fondo de Compensación	\$5,850.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,247.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,558.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$972.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$697,168.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$170,065.05
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$170,065.05</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$649,052.10
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$819,117.15</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHAZUMBA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$976,488.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-33,552.00
Descuentos	\$942,936.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$31,866.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$974,802.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$446,099.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$5,576.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$451,675.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,536.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,417.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$9,568.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$42,985.00</b>
Fondo de Compensación	\$25,891.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,322.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,499.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,884.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,538,594.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$768,722.16
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$768,722.16</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,236,796.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$3,005,518.56</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHOAPAM  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$946,404.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-25,802.00
Descuentos	\$920,602.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$24,506.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$945,108.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$202,398.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$202,398.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,556.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$36,960.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$7,358.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$44,318.00</b>
Fondo de Compensación	\$33,240.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,975.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$19,376.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,091.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,267,062.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$876,353.82
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$876,353.82</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,675,283.00
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$6,551,636.82</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL RIO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$320,724.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-6,706.00
Descuentos	\$314,018.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$6,369.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$320,387.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$151,037.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$363.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$151,400.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,352.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,800.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,912.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$15,712.00</b>
Fondo de Compensación	\$3,602.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,626.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,303.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$750.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$502,132.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$91,100.01
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$91,100.01</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$844,428.90
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$935,528.91</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$917,806.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-28,604.00
Descuentos	\$889,202.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$27,166.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$916,368.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$393,816.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$3,338.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$397,154.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,345.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,385.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$8,157.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$40,542.00</b>
Fondo de Compensación	\$24,102.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,897.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,275.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,884.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,417,567.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$718,071.96
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$718,071.96</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,881,888.90
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,599,960.86</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAUCLILLA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$266,398.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-4,978.00
Descuentos	\$261,420.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$4,728.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$266,148.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$120,178.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$588.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$120,766.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,638.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,141.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,419.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$13,560.00</b>
Fondo de Compensación	\$3,361.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,346.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,775.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$687.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$413,281.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$93,034.56
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$93,034.56</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$715,085.70
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$808,120.26</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.F. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

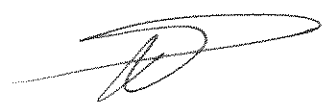
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$261,832.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-6,124.00
Descuentos	\$255,708.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$5,817.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$261,525.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$114,854.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$522.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$115,376.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,688.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,544.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,746.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$13,290.00</b>
Fondo de Compensación	\$2,248.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,367.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,752.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$654.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$401,900.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$61,729.92
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$61,729.92</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$557,958.60
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$619,688.52</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$376,140.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-8,590.00
Descuentos	\$367,550.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$8,158.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$375,708.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$133,842.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$133,842.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,393.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,008.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$2,449.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$18,457.00</b>
Fondo de Compensación	\$10,227.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,938.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,319.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$903.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$553,787.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$281,038.20
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$281,038.20</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,453,404.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,734,442.50</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXTAYUTLA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,956,528.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-74,014.00
Descuentos	\$1,882,514.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$70,294.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,952,808.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$426,361.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$8,640.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$435,001.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$31,554.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$64,260.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$21,107.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$85,367.00</b>
Fondo de Compensación	\$100,542.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,894.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$52,779.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,579.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$2,672,524.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,293,503.93
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,293,503.93</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$15,918,077.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$18,211,581.33</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JAMILTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$2,909,828.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-116,410.00
Descuentos	\$2,793,418.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$110,556.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,903,974.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$4,802,159.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$13,167.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$4,815,326.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$45,471.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$89,379.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$33,197.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$122,576.00</b>
Fondo de Compensación	\$116,740.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$16,310.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$80,105.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,866.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$8,105,368.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

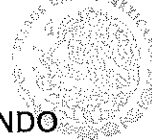
<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,376,855.23
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$3,376,855.23</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,270,202.60
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$11,647,057.83</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tesorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JOCOTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$2,214,776.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-84,580.00
Descuentos	\$2,130,196.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$80,327.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,210,523.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$1,293,634.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$26,061.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,319,695.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$35,948.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$72,738.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$24,120.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$96,858.00</b>
Fondo de Compensación	\$93,556.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,373.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$58,614.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,092.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$3,831,659.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,485,904.31
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,485,904.31</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,759,736.00
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$11,245,640.31</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

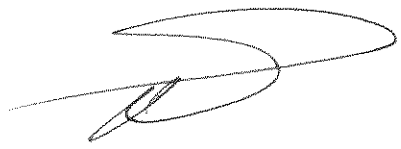
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$5,636,274.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-208,114.00
Descuentos	\$5,428,160.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$197,649.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$5,625,809.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$2,383,573.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$45,304.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,428,877.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$88,167.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$182,649.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$59,348.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$241,997.00</b>
Fondo de Compensación	\$238,774.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$31,051.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$147,528.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,864.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$8,812,067.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$6,379,637.67
Descuentos	\$4,159.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$6,375,478.67</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$20,505,294.00
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$26,880,772.67</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P. Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LACHIGUIRI  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$960,068.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-39,184.00
Descuentos	\$920,884.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$37,214.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$958,098.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$159,750.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$159,750.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,976.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,017.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$11,174.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$42,191.00</b>
Fondo de Compensación	\$30,992.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,464.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$23,472.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,716.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,237,659.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$859,294.56
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$859,294.56</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,263,038.70
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$5,122,333.26</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$296,556.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-4,080.00
Descuentos	\$292,476.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$3,875.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$296,351.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$159,673.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$124.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$159,797.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,316.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,601.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,163.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$15,764.00</b>
Fondo de Compensación	\$2,973.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,459.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,422.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$831.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$484,913.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$87,582.63
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$87,582.63</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$406,889.10
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$494,471.73</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasureria  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAOLLAGA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,254,030.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-20,938.00
Descuentos	\$1,233,092.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$19,885.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,252,977.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$541,246.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 28.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$541,274.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$22,072.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$58,965.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$5,970.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$64,935.00</b>
Fondo de Compensación	\$19,606.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,260.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,114.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,339.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,924,577.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$584,939.34
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$584,939.34</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,574,299.80
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,159,239.14</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasoría  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAXOPA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$380,506.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-7,816.00
Descuentos	\$372,690.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$7,424.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$380,114.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$201,789.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$2,667.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$204,456.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,452.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,617.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$2,229.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$18,846.00</b>
Fondo de Compensación	\$7,470.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,933.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,394.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$939.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$625,604.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$227,222.37
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$227,222.37</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,100,064.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,327,286.67</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tresorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”



**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LLANO GRANDE  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$583,614.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-16,984.00
Descuentos	\$566,630.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$16,129.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$582,759.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$145,647.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$145,647.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,614.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,275.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$4,843.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$27,118.00</b>
Fondo de Compensación	\$20,138.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,101.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,749.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,251.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$802,377.00</b>

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$577,552.86
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$577,552.86</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,031,665.40
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,609,218.26</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasoría  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo, Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”


**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MATATLAN  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$2,072,526.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-69,026.00
Descuentos	\$2,003,500.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$65,555.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,069,055.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$1,418,557.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$19,220.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,437,777.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$33,330.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$72,846.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$19,684.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$92,530.00</b>
Fondo de Compensación	\$62,830.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,241.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$43,708.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,077.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$3,754,548.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,702,585.05
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,702,585.05</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,303,682.00
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$7,006,267.05</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo, Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MILTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$226,362.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-3,838.00
Descuentos	\$222,524.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$3,646.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$226,170.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$112,247.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$404.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$112,651.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,055.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,746.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$1,094.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$11,840.00</b>
Fondo de Compensación	\$2,345.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,139.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,114.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$618.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$360,932.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$69,116.40
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$69,116.40</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$509,820.90
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$578,937.30</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁGIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”


**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MINAS  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$428,022.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-7,798.00
Descuentos	\$420,224.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$7,406.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$427,630.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$195,516.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$195,516.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,195.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,119.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$2,223.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$21,342.00</b>
Fondo de Compensación	\$9,355.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,135.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,725.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,062.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$669,960.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$254,130.30
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$254,130.30</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,579,280.10
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,833,410.40</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NACALTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$438,300.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-9,492.00
Descuentos	\$428,808.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$9,015.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$437,823.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$114,720.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$114,720.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,387.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,807.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$2,706.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$21,513.00</b>
Fondo de Compensación	\$11,145.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,236.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,024.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,056.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$602,904.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

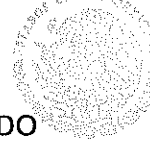
<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$313,925.67
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$313,925.67</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,305,081.60
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,619,007.27</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tercera  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo, Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NEJAPILLA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$179,662.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-1,178.00
Descuentos	\$178,484.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$1,118.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$179,602.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$99,155.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$313.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$99,468.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,215.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,501.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$335.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$9,836.00</b>
Fondo de Compensación	\$1,233.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$843.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$837.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$558.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$295,592.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$35,525.49
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$35,525.49</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$631,587.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$667,112.79</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. ELACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUNDICHE  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$422,664.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-11,316.00
Descuentos	\$411,348.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$10,746.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$422,094.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$148,263.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$148,263.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,183.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,118.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$3,226.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$20,344.00</b>
Fondo de Compensación	\$5,778.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,227.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,593.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$942.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$612,424.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$154,236.87
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$154,236.87</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,356,296.70
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,510,533.57</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tesoraría  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUYOO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$552,082.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-17,686.00
Descuentos	\$534,396.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$16,797.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$551,193.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$174,438.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$174,438.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,081.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,211.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$5,043.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$25,254.00</b>
Fondo de Compensación	\$12,837.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,985.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,732.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,113.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$786,633.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$320,081.07
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$320,081.07</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,266,615.20
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,586,696.27</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurer  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo, Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

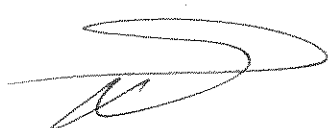
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$11,926,642.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-437,612.00
Descuentos	\$11,489,030.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$415,610.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$11,904,640.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$3,107,159.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$47,304.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$3,154,463.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$172,225.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$360,984.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$124,796.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$485,780.00</b>
Fondo de Compensación	\$325,345.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$64,696.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$258,878.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,628.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$16,383,655.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$9,347,070.54
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$9,347,070.54</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$23,482,028.10
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$32,829,098.64</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P. Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,686,616.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-76,184.00
Descuentos	\$1,610,432.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$72,354.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,682,786.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$732,696.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$10,850.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$743,546.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$26,412.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$47,244.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$21,725.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$68,969.00</b>
Fondo de Compensación	\$59,615.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,734.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$47,605.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,604.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$2,641,271.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,828,507.05
Descuentos	\$15,420.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,813,087.05</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,620,562.50
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$6,433,649.55</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tercera  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

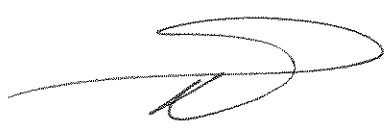
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAMAZOLA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$946,718.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-29,538.00
Descuentos	\$917,180.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$28,052.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$945,232.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$464,743.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$8,340.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$473,083.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,540.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,994.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$8,423.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$41,417.00</b>
Fondo de Compensación	\$26,979.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,032.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$18,936.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,812.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,527,031.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$747,442.05
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$747,442.05</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,488,721.10
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$3,236,163.15</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAPEXTLA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$630,910.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-16,756.00
Descuentos	\$614,154.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$15,913.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$630,067.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$239,950.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$321.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$240,271.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,502.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,152.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$4,778.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$29,930.00</b>
Fondo de Compensación	\$22,095.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,309.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$12,506.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,413.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$950,093.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$564,186.84
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$564,186.84</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,541,499.20
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$3,105,686.04</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

Coordinación de Control Financiero  
Tercera  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNION  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$565,712.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-18,106.00
Descuentos	\$547,606.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$17,196.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$564,802.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$645,140.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$1,496.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$646,636.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,010.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,151.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$5,163.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$25,314.00</b>
Fondo de Compensación	\$14,940.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,037.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,164.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,077.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,275,980.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$422,612.52
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$422,612.52</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,196,449.20
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,619,061.72</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTINEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Tresorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TENANGO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$764,478.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-24,826.00
Descuentos	\$739,652.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$23,578.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$763,230.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$261,824.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$2,233.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$264,057.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,194.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,133.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$7,079.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$27,212.00</b>
Fondo de Compensación	\$12,087.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,053.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$12,419.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,338.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,093,590.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$350,858.10
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$350,858.10</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,384,344.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,735,202.40</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEPETLAPA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$199,694.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-1,472.00
Descuentos	\$198,222.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$1,397.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$199,619.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$121,219.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$118.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$121,337.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,500.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,344.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$419.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$10,763.00</b>
Fondo de Compensación	\$677.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$936.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$727.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$588.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$338,147.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$20,049.03
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$20,049.03</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$107,680.20
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$127,729.23</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasoría  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TETEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$927,390.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-25,904.00
Descuentos	\$901,486.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$24,602.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$926,088.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$208,875.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$208,875.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,016.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,472.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$7,387.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$42,859.00</b>
Fondo de Compensación	\$31,983.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,877.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$19,421.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,968.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,251,087.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$878,288.37
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$878,288.37</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,821,812.20
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$4,700,100.57</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXCALCINGO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$585,910.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-16,692.00
Descuentos	\$569,218.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$15,853.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$585,071.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$172,620.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$172,620.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,679.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,608.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$4,760.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$27,368.00</b>
Fondo de Compensación	\$20,500.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,105.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$12,243.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,275.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$831,861.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$544,841.28
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$544,841.28</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,394,862.80
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$2,939,704.08</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

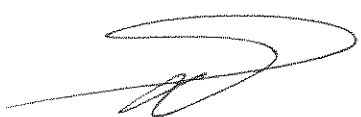
**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXTITLAN  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$985,538.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-50,588.00
Descuentos	\$934,950.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$48,045.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$982,995.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$272,204.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$4,911.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$277,115.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$16,601.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,613.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$14,426.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$41,039.00</b>
Fondo de Compensación	\$27,704.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,952.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$26,071.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,578.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,379,055.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$774,525.84
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$774,525.84</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,187,887.90
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$3,962,413.74</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILANTONGO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$842,208.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-19,212.00
Descuentos	\$822,996.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$18,247.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$841,243.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$340,458.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$3,429.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$343,887.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,031.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,175.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$5,479.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$40,654.00</b>
Fondo de Compensación	\$19,848.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,324.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$12,749.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,073.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,278,809.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$519,867.93
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$519,867.93</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,575,502.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$4,095,370.23</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P. Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILLO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$265,190.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-8,790.00
Descuentos	\$256,400.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$8,348.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$264,748.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$113,695.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$634.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$114,329.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,590.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,987.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$2,506.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$12,493.00</b>
Fondo de Compensación	\$3,071.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,455.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$3,985.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$576.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$405,247.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$91,979.34
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$91,979.34</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$582,946.80
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$674,926.14</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$869,010.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-24,120.00
Descuentos	\$844,890.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$22,907.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$867,797.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$299,022.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$299,022.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,334.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,783.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$6,878.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$40,661.00</b>
Fondo de Compensación	\$32,612.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,587.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$18,121.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,941.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,279,075.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,015,114.23
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,015,114.23</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,061,940.60
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$8,077,054.83</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XANICA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$635,604.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-16,384.00
Descuentos	\$619,220.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$15,560.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$634,780.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$174,303.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$174,303.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,719.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,893.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$4,672.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$30,565.00</b>
Fondo de Compensación	\$21,709.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,326.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,155.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,452.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$889,009.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$545,368.89
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$545,368.89</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,981,463.30
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$3,526,832.19</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XIACUI  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$401,366.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-11,360.00
Descuentos	\$390,006.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$10,788.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$400,794.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$194,056.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$2,851.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$196,907.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,574.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,414.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$3,239.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$18,653.00</b>
Fondo de Compensación	\$9,669.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,122.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Dié	\$7,508.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$864.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$643,091.00</b>




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO"

<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$305,308.08
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$305,308.08</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$956,530.20
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,261,838.28</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. PEAGIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAITEPEC  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$803,430.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-24,168.00
Descuentos	\$779,262.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$22,954.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$802,216.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$339,061.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$3,870.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$342,931.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,307.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,378.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$6,892.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$37,270.00</b>
Fondo de Compensación	\$30,750.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,299.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,439.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,722.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,249,934.00</b>

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$765,380.64
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$765,380.64</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,509,177.60
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$5,274,558.24</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAVEO  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,264,300.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-39,904.00
Descuentos	\$1,224,396.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$37,898.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,262,294.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$489,700.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$7,678.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$497,378.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$21,145.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$47,037.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$11,379.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$58,416.00</b>
Fondo de Compensación	\$47,351.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,845.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$28,141.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,823.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$1,924,393.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,210,856.10
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,210,856.10</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,492,617.90
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$5,703,474.00</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOLOMECATL  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$612,198.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-24,336.00
Descuentos	\$587,862.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$23,112.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$610,974.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$242,944.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$2,439.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$245,383.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,491.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,567.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$6,939.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$25,506.00</b>
Fondo de Compensación	\$11,700.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,431.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,485.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,161.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$920,131.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”


<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$367,565.61
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$367,565.61</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$983,186.10
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$1,350,751.71</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

  
**C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

  
Coordinación de Control Financiero  
Treasorería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOSONDUA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción II, inciso c, subinciso b, 17 y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2020, como se detalla a continuación:

<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo General de Participaciones	\$1,438,046.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral 2019	\$-54,532.00
Descuentos	\$1,383,514.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$51,790.00
Descuentos	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,435,304.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	\$413,011.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral 2019	\$6,516.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$419,527.00</b>
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$23,827.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$48,426.00
Cuarto Ajuste Trimestral 2019	\$15,551.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$63,977.00</b>
Fondo de Compensación	\$52,434.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,047.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$36,045.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,715.00
<b>Participación Neta</b>	<b>\$2,041,876.00</b>




“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

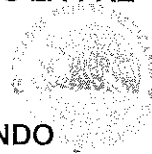
<b>APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2020</b>	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,464,986.40
Descuentos	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,464,986.40</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,224,964.90
<b>Aportación Neta</b>	<b>\$7,689,951.30</b>

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2020.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

  
**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**



Coordinación de Control Financiero  
Treasurería  
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.  
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.  
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.